

ACUERDOS DE USO SUSTENTABLE Y CUSTODIA DE MANGLAR

Herramienta de manejo para conservar y manejar el ecosistema de manglar

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN MARINA Y COSTERA

CONSERVACIÓN DEL MANGLAR



ESTRATEGIAS PARA CONSERVACIÓN DEL MANGLAR

- Acuerdos de uso y custodia del manglar para usuarios tradicionales y ancestrales
- Áreas Marino Costeras Protegidas
- Restauración de Manglar
- Incentivo Socio Manglar
- Bosques Protectores
- Proyectos e Iniciativas Regionales



Marco Legal Nacional

Constitución 2008

- El manglar es considerado ecosistema frágil

LEY FORESTAL Y DE
CONSERVACIÓN DE
ÁREAS NATURALES Y
VIDA SILVESTRE

TEXTO UNIFICADO DE
LEGISLACIÓN
AMBIENTAL
SECUNDARIA

Decretos Ejecutivos, Acuerdos Ministeriales y
Resoluciones

D.E. 1391: Regularización de Camaroneras

A.M. 129 y 144: Acuerdos de Uso Sustentable y
Custodia de Manglar

Resolución 056: Costos de restauración por
afectación del manglar

Código Orgánico
Ambiental



ACUERDOS DE USO SUSTENTABLE Y CUSTODIA DE MANGLAR

OBJETIVOS DE CREACIÓN

CONSERVAR LA COBERTURA

MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS

PESCA BASADA EN DERECHOS



IMPACTOS EN EL ECOSISTEMA DE MANGLAR

Porqué se crea la herramienta???

- Construcción de camaroneras en zona de playa y bahía.
- Asentamientos humanos irregulares.
- Construcción de infraestructura.
- Dragados de esteros y canales
- Desvío de cauces de esteros y ríos
- Sobreexplotación de recursos bioacuáticos comerciales
- Contaminación por residuos sólidos y líquidos



BENEFICIOS DEL ACUERDO

- Seguridad Jurídica
- Respeto a normas internas
- Gobernanza efectiva
- Aumento de Biomasa



El Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia del Manglar ha permitido incrementar la captura de conchas a **1 millón 500 mil por semestre** en 2017 en comparación a las 115 mil conchas por semestre en el año 2009.



Un mensaje de:



CONSERVACION
INTERNACIONAL



Con el apoyo de:



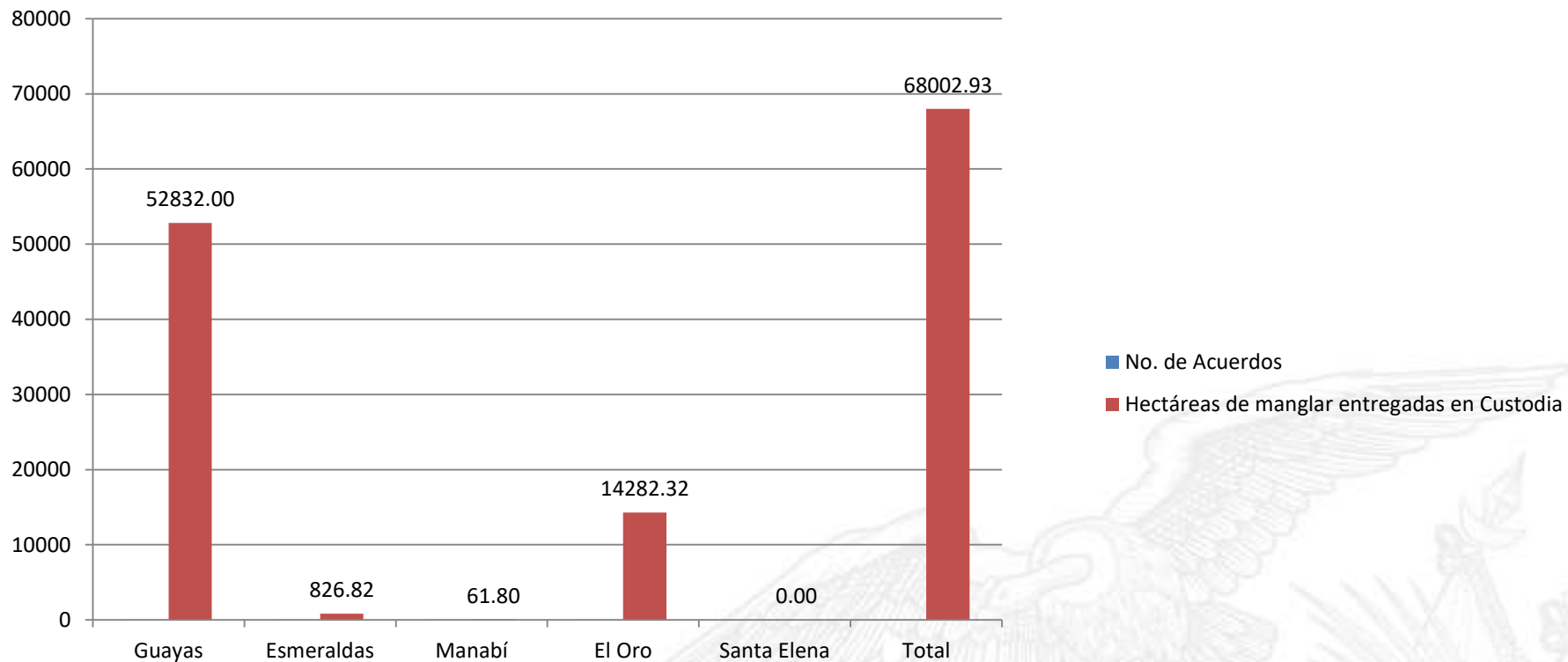
Foto: Bolón Vallejo

SUPERFICIE DE MANGLAR EN CUSTODIA POR ORGANIZACIONES DE USUARIOS TRADICIONALES Y ANCESTRALES

HECTÁREAS DE MANGLAR VIGENTES A NIVEL NACIONAL (ABRIL 2018)		
PROVINCIA	No. de Acuerdos	Hectáreas de manglar entregadas en Custodia
Guayas	23	52832,00
Esmeraldas	5	826,82
Manabí	2	61,80
El Oro	22	14282,32
Santa Elena	0	0,00
Total	52	68002,93

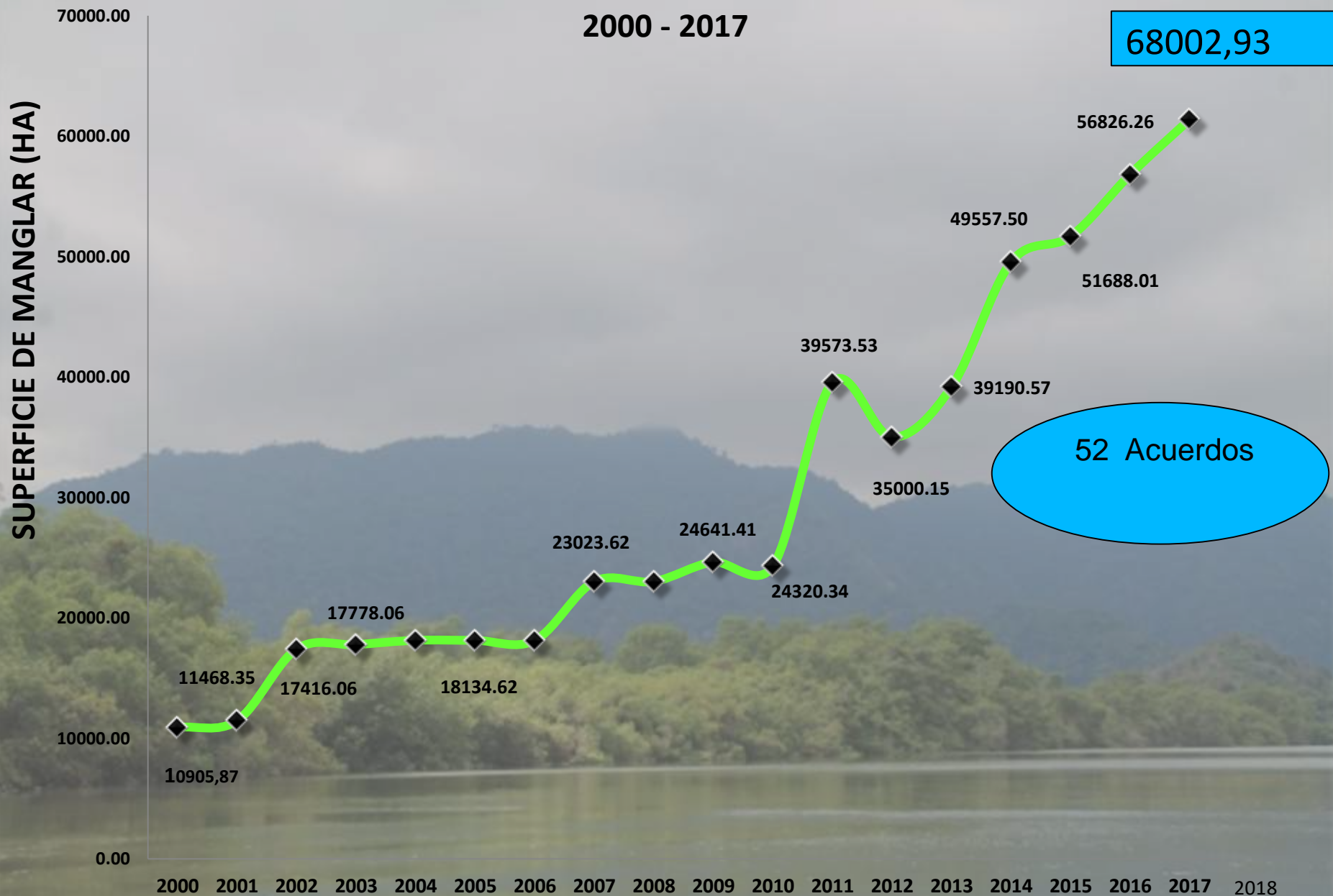


HECTAREAS DE MANGLAR EN CUSTODIA



TOTAL ACUMULADO DE COBERTURA DE MANGLAR BAJO ACUERDOS DE USO SUSTENTABLE Y CUSTODIA DE MANGLAR

2000 - 2017

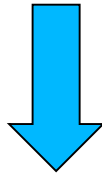


GOBERNANZA

Nivel Directivo-Administrativo

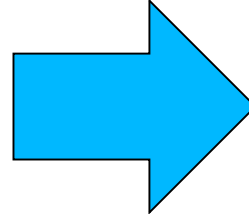
Ministerio del Ambiente

Subsecretaría Gestión Marina y Costera



Nivel Operativo y de Apoyo

- Dirección de Gestión y Coordinación Marina y Costera
- Dirección de Normativas y Proyectos Marino Costeros
- Direcciones Provinciales



Apoyo Técnico

- Centros de Investigaciones
- Universidades con convenio
- ONG
- Universidades

Otras Instituciones Cooperantes

MIDENA (DIRNEA-UPMA)
GOBIERNOS LOCALES
FISCALIAS PROVINCIALES



ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ECUADOR

DECRETO EJECUTIVO
1391 PERMITIÓ LA
REGULARIZACIÓN DE
CAMARONERAS



DESDE EL 2008
HASTA EL 2017 SE
HAN
REFORESTADO
3056,38
HECTÁREAS DE
MANGLAR



¿Hacia dónde vamos con el manglar?

ACCIONES DE
ADAPTACION Y
MITIGACIÓN AL CC

Manejo de PESQUERÍAS

FORTALECIMIENTO DE
LOS ORGANIZACIONES

BIONEGOCIOS

RESTAURACIÓN

ELABORACIÓN DE
CONVENIOS DE
ENTENDIMIENTO
ENTRE USUARIOS DE
PLAYA Y BAHÍA

APOYO EN DEFINICION
DE LÍMITES ENTRE
ORGANIZACIONES

CONCIENCIA Y
EDUCACIÓN



GRACIAS POR SU GENTIL ATENCIÓN

Alfredo Edwin Briones Castro
alfredo.briones@ambiente.gob.ec

Especialista de Gestión y Coordinación Marina y Costera
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN MARINA Y COSTERA
MINISTERIO DEL AMBIENTE